



## Mitos de Inmigración

Como abogada de inmigración y como voluntaria a *La Sed* en Detroit, encuentro mucha gente en la comunidad hispana que tiene información incorrecta de las leyes de inmigración aquí en los Estados Unidos. Este artículo quiere detallar dos de los mitos de inmigración más comunes y tratar de darle la información correcta. Es muy importante que antes de meter cualquier solicitud con inmigración que uno consulte con un abogado de inmigración.

1. *“Oiga, cumplí con mis 10 años aquí y quiero meter mi solicitud para la residencia. ¿Me puede ayudar?”*

No. Desafortunadamente, no le puedo ayudar. La ley de inmigración no provee este tipo de beneficio y no existe una solicitud que uno puede meter con inmigración y pedir su residencia solo con 10 años viviendo en el país.

Note por favor, solamente las personas que están en procedimientos de remoción/deportación delante una corte de inmigración pueden considerar este recurso. Específicamente, uno puede solicitar la “cancelación de expulsión” delante un juez de inmigración. Para esto, uno necesita demostrar a la corte que lleva 10 años viviendo en el país, que es una persona de buen carácter moral, que no ha sido convicto de ciertos crímenes, y que su deportación causará dificultad/daño excepcional, extrema e inusual a un residente permanente o ciudadano que es su esposo(a), hijo(a), o madre/padre. Es importante consultar con un abogado y ver si usted califica para la cancelación de expulsión delante un juez de inmigración.

2. *“Yo soy ciudadano y quiero arreglar a mi esposa. Ella entró ilegalmente en los EE.UU en 2000, se quedó 5 años y salió en 2005, y después volvió a entrar en 2008. ¿Me puede ayudar?”*

Le puedo ayudar en 10 años. Para la gente que entran ilegalmente y se quedan más de un año en los EE.UU, salen, y vuelven o tratan de entrar ilegalmente otra vez, son prohibidos a entrar en el país. Un perdón de la prohibición de entrar en el país se puede pedir después de que uno se quede afuera de los EE.UU. por diez años.

Entonces, cuando una persona tiene entradas múltiples en los EE.UU., le aviso de la importancia de hablar con un abogado de inmigración antes de meter papeles para sus esposos (as) que eso le puede resultar en su deportación.

Este artículo no debe ser tomado como consejo legal. Si usted necesita ayuda con su caso de inmigración, llame hoy a la **Abogada Manuela Policicchio** al **734-479-4200** para una consulta sobre su caso de inmigración.